



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-33231306-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 16 de Abril de 2021

Referencia: REG - EX-2019-103759775- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-345-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo y escalas salariales obrantes en las páginas 2/5 del IF-2019-103832059-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **433/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.04.16 15:15:07 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.04.16 15:15:08 -03:00

ACTA ACUERDO

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre de 2019, entre el SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (**SUTEP**), con domicilio en Pasco 148 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.A.B.A. representado en este acto por los señores Miguel Ángel Paniagua (D.N.I. 11.948.919) en calidad de Secretario General; Marcos Jara (D.N.I. 10.774.025) en calidad de Secretario Adjunto, Matías Ezequiel SANCHEZ (D.N.I. 34.4373.835) en calidad de Secretario de Acción Gremial, todos ellos integrantes de la Comisión directiva central; y Juan José Cardozo (D.N.I. 11.368.679) en su calidad de Secretario General de la Seccional Buenos Aires, con el patrocinio letrado de la Dra. Carla Eva Pagliaro (T° 57 F° 335 CPACF) por una parte; y, por la otra parte, la Cámara Argentina de Exhibidores Multipantallas (**CAEM**), con domicilio en Beruti 3372, piso 17 E CABA, representada en este acto por el Dr. Leonardo Javier RACAUCHI (DNI 12.601.550), en su carácter de apoderado y el señor Oscar Andrés GARCIA ORTIZ (D.N.I. 92.027.880), en su carácter de paritario y apoderado Nai International II Inc., con domicilio en Lavalle 1425, piso 2ª C.A.B.A., ambas denominadas las **PARTES** cuando sean citadas en forma conjunta, celebran el presente acuerdo (el **ACUERDO**):

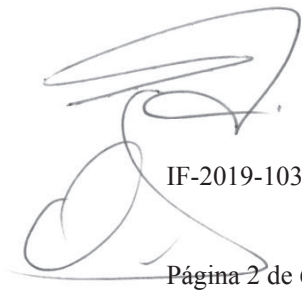
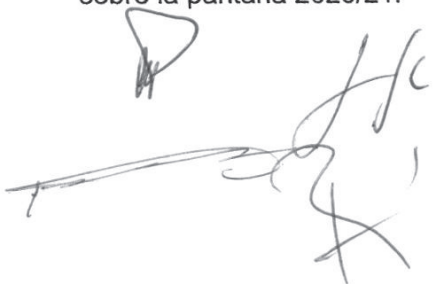
PRIMERO. Salarios Básicos

En el Anexo A, B y C, se determinan los nuevos salarios básicos correspondientes al CCT 704/2014, con vigencia a partir de los meses de noviembre y diciembre de 2019 y febrero de 2020, respectivamente.

SEGUNDO. Absorción.

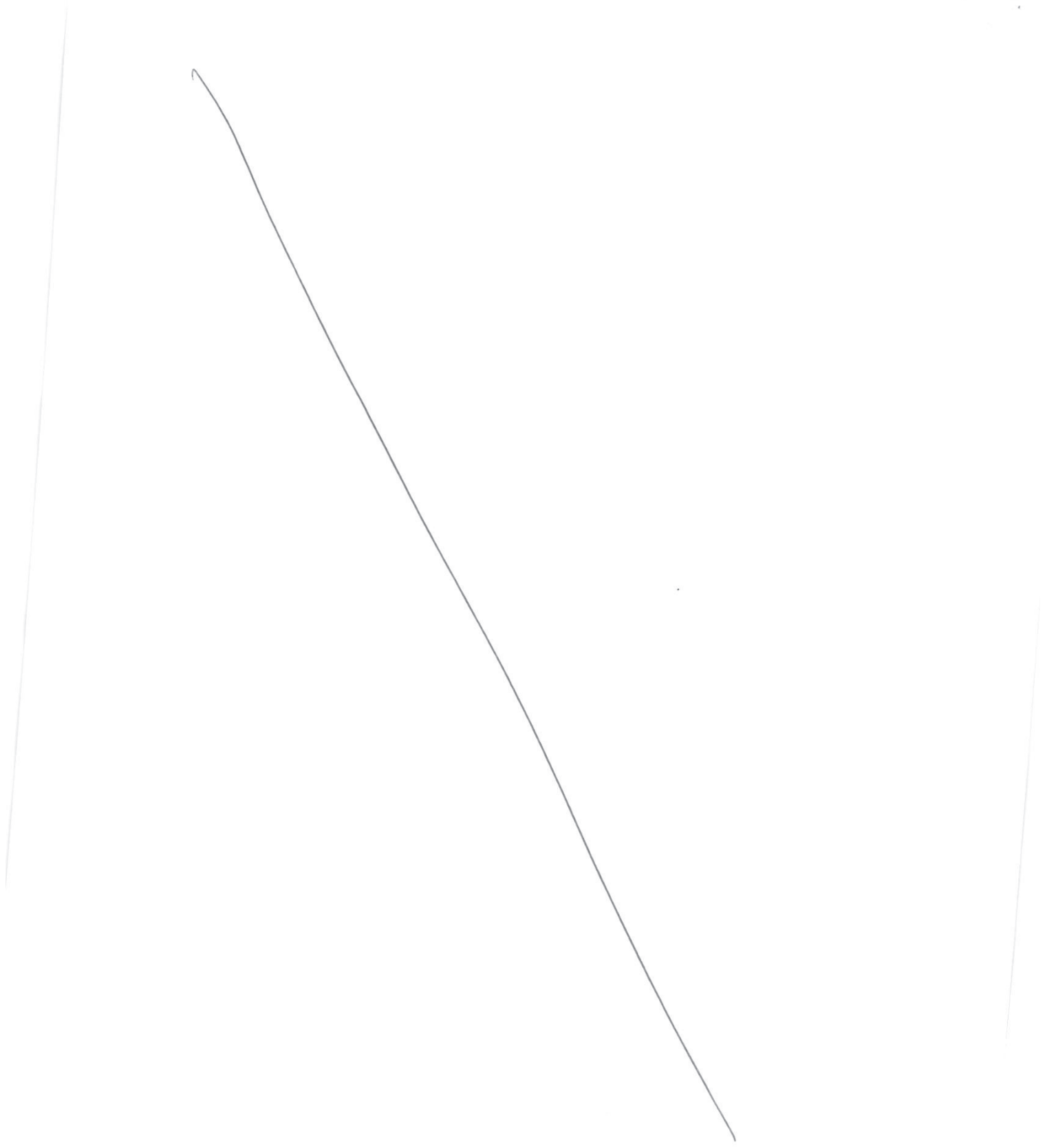
Se deja establecido que el incremento acordado absorberá hasta su concurrencia el decreto 665/2019, cuyo importe se compensará a partir de febrero 2020, sobre lo que corresponda abonar por los incrementos acordados en noviembre y diciembre de 2019 y febrero de 2020.

En caso que el Gobierno disponga un nuevo pago, remuneratorio o no remuneratorio, sobre los salarios, las partes se comprometen a discutir su absorción sobre la paritaria 2020/21.



1

IF-2019-103832059-APN-DGDMT#MPYT



TERCERO. El ACUERDO concluye la negociación salarial anual concerniente al periodo Marzo 2019 / Febrero 2020 inclusive.

CUARTO: Las PARTES solicitan la homologación del ACUERDO como parte integrante del Convenio Colectivo de Trabajo 704/2014.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the top.A handwritten signature in black ink, featuring a large loop at the top and a series of smaller loops below.

SALARIOS C.C.T. N° 704/14 - Anexo A - Noviembre 2019

nov-19

+

Categorías	Base Sueldos 08 / 2019	nov-19		5%			Total
		Salario Basico	Fallo de Caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial		
Empleado Inicial	\$ 17.522	\$ 22.428	\$ -	\$ -	\$ 5.607	\$ 28.035	
Oficial de Servicio	\$ 17.522	\$ 22.428	\$ -	\$ 7.850	\$ -	\$ 30.278	
Oficial de Ventas y Producción	\$ 22.711	\$ 29.070	\$ 1.890	\$ -	\$ -	\$ 30.960	
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 17.522	\$ 22.428	\$ 1.458	\$ 7.850	\$ -	\$ 31.736	
Oficial Técnico	\$ 25.757	\$ 32.969	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.969	
Oficial Calificado	\$ 27.247	\$ 34.876	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34.876	

Promedio
\$ 31.476

Tope
\$ 94.427

SALARIOS C.C.T. N° 704/14 - Anexo B - Diciembre 2019

dic-19

+

Categorías	Base Sueldos 08 / 2019	dic-19		5%			Total
		Salario Basico	Fallo de Caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial		
Empleado Inicial	\$ 17.522	\$ 23.304	\$ -	\$ -	\$ 5.826	\$ 29.130	
Oficial de Servicio	\$ 17.522	\$ 23.304	\$ -	\$ 8.156	\$ -	\$ 31.461	
Oficial de Ventas y Producción	\$ 22.711	\$ 30.206	\$ 1.963	\$ -	\$ -	\$ 32.169	
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 17.522	\$ 23.304	\$ 1.515	\$ 8.156	\$ -	\$ 32.976	
Oficial Técnico	\$ 25.757	\$ 34.257	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34.257	
Oficial Calificado	\$ 27.247	\$ 36.239	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36.239	

Promedio
\$ 32.705

Tope
\$ 98.115

SALARIOS C.C.T. N° 704/14 - Anexo C - Febrero 2020

feb-20

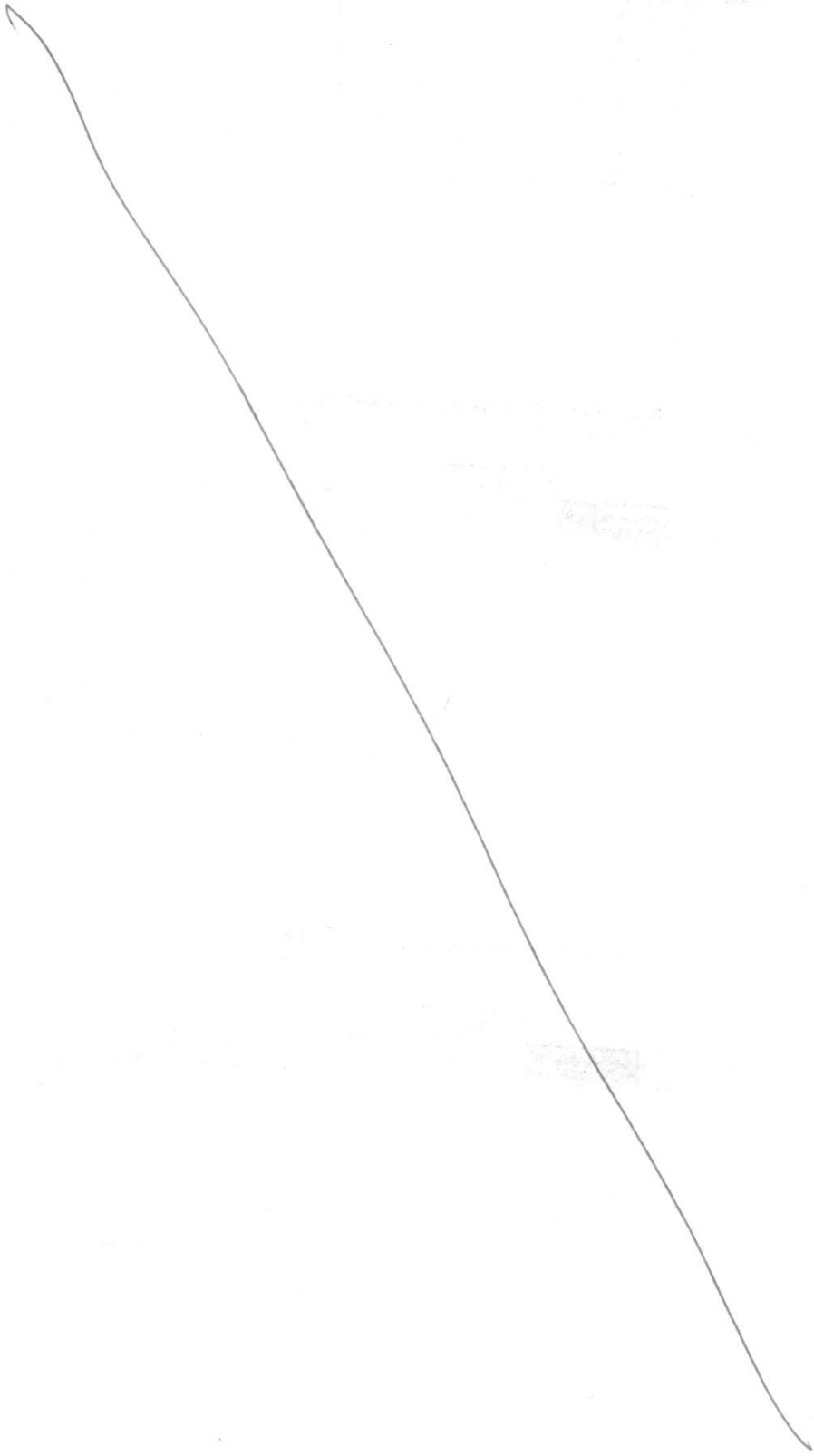
+

Categorías	Base Sueldos 08 / 2019	feb-20		17%			Total
		Salario Basico	Fallo de Caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial		
Empleado Inicial	\$ 17.522	\$ 26.283	\$ -	\$ -	\$ 6.571	\$ 32.854	
Oficial de Servicio	\$ 17.522	\$ 26.283	\$ -	\$ 9.199	\$ -	\$ 35.482	
Oficial de Ventas y Producción	\$ 22.711	\$ 34.067	\$ 2.214	\$ -	\$ -	\$ 36.281	
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 17.522	\$ 26.283	\$ 1.708	\$ 9.199	\$ -	\$ 37.190	
Oficial Técnico	\$ 25.757	\$ 38.636	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38.636	
Oficial Calificado	\$ 27.247	\$ 40.871	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.871	

Promedio
\$ 36.886

Tope
\$ 110.657

IF-2019-103832059-APN-DGDMT#MPYT





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 345-21 Acu 433-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.